

no Abellana & Plata sepuntantos. Veni bny
Jurado que lo compenencia a esta de Cadaxa &
dho. s. para entrar en ella la resula, al tiempo
de qualquier exco. Varimimo Vnastero
tambien a plata que dho. s. conser. de aecho a
su costa para dar a dho. Abellana & la casa for
mada para este fin. = Hecho de este que
al agexion. que curda del dho. de dha. sola
Lauro cano p. esta la una plata, Vterog
pre sente esto prohiben. para que siem
pre quando entre al p. cano, Vterog
con. al p. Ven. Jurado, Vterog
la Abellana que le corresponde =

Res. Jurado. Dho. hallar. de la suerte &
un cavallero f. el executor para el mes de
Maro proximo benidero = Hecho de este
Laurenore executado toco al dho. Antonio
Molina Tomas =

D. Nuyh de Castro
Valcarzel

D. Gomez Chacra
Joseph de los rios

D. Fr. Antte
Bar. Seron

Anttonoff

Linares Diego
Sanchez Caiuel

En la M. N. & M. L. de la En

